**ESTRUCTURA PARA DESARROLLO DEL “PLAN DE COHESIÓN**

**COMUNITARIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA COPROPIEDAD”**

PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016

Llamado a Concurso Región del Maule año 2021

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **1.** | **INTRODUCCIÓN** | | |
|  | El “Plan de Cohesión Comunitaria y Administración de la Copropiedad” será requerido para los oferentes que opten por el puntaje adicional entregado por la variable “Plan de Cohesión Comunitaria y Administración de la Copropiedad” según la tabla de Factores y Puntajes complementarios del llamado en condiciones especiales del DS19 de la Región del Maule 2021.  Este Anexo describe una pauta general para la estructura de un “Plan de Cohesión Comunitaria y Administración de la Copropiedad”, el cual será desarrollado y elaborado por el oferente, debiendo ser entregado al momento de presentar su propuesta a concurso y su ejecución será verificada por el Serviu Maule.  La presente estructura está basada en la norma ISO 26.000 y el “Plan de Integración Social” del DS19, su contenido se encuentra referenciado en la propuesta para el “Plan Social para Barrios Sustentables en el Maule” del 2016, entre otros.  El plan a desarrollar será complementario al “Plan de Integración Social” referido en la letra c) del art. 3 del DS19 del 2016 y regulado por la Res. Ex. 6509 del 2016 y las que la modifican. | | |
| **2.** | **OBJETIVOS** | | |
|  | **2.1** | **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN** | |
|  | Fomentar y promover comunidades residenciales que sean dinámicas, cohesionadas, integradas, participativas y funcionales en el contexto de zonas dotadas de equipamiento urbano, con acceso a espacios públicos de calidad y diversidad de usos y funciones. | |
| **2.2** | **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** | |
|  | 1. Promover procesos de cohesión e integración social en familias con culturas, edades, rentas, condiciones, ocupaciones u oficios diferentes, entre otras, que formarán parte de una comunidad en un conjunto habitacional. 2. Conseguir que todo/a habitante de estas nuevas comunidades tenga acceso a bienes y servicios con igualdad de oportunidades, y por medio de estos puedan también integrarse a las comunidades aledañas. 3. Activar la vida comunitaria por medio de la participación y la convivencia basada en la confianza, la solidaridad, el respeto y la reciprocidad. 4. Promover la identidad y el sentido de pertenencia por medio de la apropiación vecinal del espacio público y la participación. 5. Generar comunidades en conjuntos habitacionales capacitadas y organizadas a través de la preparación y acompañamiento en la organización comunitaria, que les permita desarrollar y aplicar instrumentos de promoción y regulación de la convivencia, el cuidado del medio ambiente, así como la participación en proyectos colectivos. | |
| **3.** | **TÉRMINOS Y DEFINICIONES** | | |
|  | 1. Integración social urbana: Valor compuesto de dos elementos: la equidad urbana y la inclusión social, considerando la cohesión y la participación como principios fundamentales en esta última e involucrando al menos 4 dimensiones: proximidad física entre grupos sociales, acceso efectivo a oportunidades y servicios, interacción sin subordinación entre diferentes grupos sociales e identificación simbólica con un territorio común (CNDU,2020). 2. Equidad urbana: Acceso y uso equitativo a los bienes y servicios públicos (CNDU,2020). 3. Cohesión social: Disposición de los individuos a la construcción de patrones de convivencia con un “otro” de condición social diferente y que contribuyen a asentar un sentimiento de cooperación cívica y pertenencia a un todo social”. (Wormald G, Flores C, Sabatini F, Trebilcock MP y Rasse A, 2012). 4. Inclusión social: Incorporar en la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica y de sus creencias. 5. Segregación social: Tendencia de grupos sociales a concentrar en algunas áreas de la ciudad. Conformación de áreas o barrios socialmente homogéneos. La contracara de la segregación social es la proximidad social. 6. Fragmentación social: En opuesto a la integración social, es el proceso de fragmentación de los vínculos entre sus miembros en segmentos sociales con baja interdependencia entre sí, y a su vez, un quiebre del acervo de significados compartidos de una sociedad en sus múltiples subculturas (Rasse, 2015). | | |
| **4.** | **PRINCIPIOS PARA LA COHESIÓN COMUNITARIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA COPROPIEDAD** | | |
|  | 1. Equidad: Emplazar el proyecto en zonas con equipamiento urbano de calidad, con diversidad de usos y funciones existentes o propiciar su presencia, desarrollando zonas comerciales activas que convivan con aquellas residenciales, además de velar por la distribución justa y equidistante de los bienes públicos y comunes desarrollados en el proyecto. 2. Inclusión: Propiciar una interacción colaborativa de todas las partes, sin sesgo de falsos consensos, ni discriminación de cualquier índole. 3. Identidad: Se relaciona con el despliegue de un sentido de “conectividad social”, en cuyo marco los ciudadanos y ciudadanas comparten valores y compromisos básicos, constituido por las características propias de una comunidad y que la hacen diferente de otras, fortalecido por la identificación con un territorio creado o mejorado por la comunidad, que incrementa el sentido de pertenencia y apropiación. 4. Participación: Interacción de los beneficiarios a “nivel incidente y empoderamiento” (estado de la PAC en Chile y propuestas de reforma a la Ley 20.500, CNPC, 2017) y/o del entorno vecinal para satisfacer las necesidades de la comunidad y administrar el condominio, distribuyendo roles y funciones, creando motivación y empoderamiento de las personas. Por medio de esta se favorece la creación de consensos sociales, se incrementa la legitimidad de las decisiones y se favorece el sentimiento de pertenencia a una comunidad. 5. Urbanismo Pedagógico: “La educación se define como pilar fundamental para vivir en sociedad y formar ciudadanos integrados a sus entornos físico, social y cultural, generando capacidad instalada y propiciando las condiciones para la sostenibilidad y corresponsabilidad hacia los bienes y procesos públicos” (EDU, 2015).   La educación favorece construcción de patrones de convivencia con un “otro”, la construcción de capacidades relacionadas con la escucha, el descubrimiento de las diferencias, la búsqueda de puntos comunes entre distintos, la inclusión del otro, la solicitud de explicaciones, la memoria y la capacidad de articular relatos o de construir habilidades para el debate.   1. Educación ambiental: Se trata de un proceso a través del cual se busca transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que les permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos. 2. Pertinencia: La intervención de un territorio se debe basar en la comprensión del contexto, la esencia cultural, la identidad, y las actividades del lugar, propiciando un diseño basado en las personas y con las personas, lejos de una arquitectura repetitiva, homogenizada, descontextualizada. Para ello, es fundamental que la comunidad residente en el sector y de los beneficiarios del proyecto formen parte de un proceso colaborativo y participativo en a lo menos un “nivel consultivo-propositivo” (estado de la PAC en Chile y propuestas de reforma a la Ley 20.500, CNPC, 2017). Es necesario “concertar con la comunidad y poder conocer cuál es la idea del otro, mirar cuál es su imaginario en torno a su comunidad y como quiere ver más adelante o en un futuro su comunidad (EDU, 2015). 3. Autogestión: Se requiere lograr establecer una capacidad de gestión instalada en la comunidad para que esta pueda, de manera autónoma, llevar adelante sus propuestas y acciones, así como la interacción con las redes de apoyo público-privadas. En este objetivo será clave la formación de liderazgos que permitan distribuir eficientemente las gestiones entre diversos integrantes y evidenciar transparencia de la organización.   Junto con lo anterior, es importante definir una estrategia de ingresos para la comunidad (arriendo de bienes comunes, entrega de servicios, venta de productos, etc.) que posibiliten solventar los gastos de operación, mantención y mejoramiento de su comunidad.   1. Capital humano y empleo: “Con un proceso de formación y desarrollo de capacidades se busca el desarrollo integral en lo social, económico y ambiental a partir de tres estrategias: Desarrollar competencias individuales y comunitarias, generar capacidades productivas y conductuales e impulsar negocios inclusivos según la oferta y demanda en los territorios en transformación” (EDU, 2015). Para ello, es importante relacionar con la oferta de capacitación ciudadana de parte de los programas de gobierno e idealmente vinculante con las posibilidades de empleo durante el desarrollo del proyecto, generando de este modo una forma de apropiación de la obra desde sus inicios, de tal modo que cuando termina y se entrega a la comunidad ya hay ciudadanos sensibilizados para su cuidado y disfrute. | | |
| **5.** | **ESTRUCTURA BASE** | | |
|  | El Plan deberá considerar el cumplimiento de los objetivos planteados en este documento y el desarrollo de la siguiente estructura de trabajo, teniendo siempre en cuenta los principios establecidos: | | |
| **5.2** | **DEFINICIÓN DE UN RESPONSABLE PRINCIPAL** | |
|  | Se deberá definir una/un profesional competente como responsable de llevar a cabo el “Plan de Cohesión Comunitaria y Administración de la Copropiedad”. Sus responsabilidades serán desarrollar, implementar y llevar el control del Plan en cada una de sus fases, detalladas a continuación. | |
| **5.3** | **IDENTIFICACIÓN E INVOLUCRAMIENTO CON LAS PARTES INTERESADAS** | |
|  | **5.3.1** | **IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS** |
|  | Las actividades del Plan se desarrollarán a lo menos con dos grupos interesados:   1. Familias inscritas en el proyecto: Para realizar las actividades, el proyecto deberá contar con como mínimo con un 60% de familias inscritas, entre las cuales se deberá contabilizar a lo menos el 80% de familias vulnerables que el proyecto considera. El porcentaje de asistencia (presencial o remota) a las actividades mínimo del 60%. 2. Comunidad vecina: Las personas residentes en el sector en el cual se emplaza el proyecto, así como los comerciantes y organizaciones funcionales y/o territoriales existentes en dicho entorno. No se considerará un porcentaje de asistencia mínimo a las actividades. |
| **5.3.2** | **INVOLUCRAMIENTO CON LAS PARTES INTERESADAS** |
|  | Si las personas sienten que el proyecto las involucra, y si consideran que su participación tiene alguna posibilidad de influir en el resultado final, ellas se movilizarán sin mayor incentivo extra. No obstante, hay contextos en los cuales es más difícil que las personas sientan que el proyecto las involucra; en ese caso es importante que el desarrollador del proyecto informe o eduque a  la ciudadanía de manera que ésta identifique de qué forma el proyecto la afecta (Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana en el Desarrollo Urbano, MINVU 2010). Para ello, lo fundamental será la participación temprana y establecer un canal de comunicación único y periódico con los grupos interesados, conforme a la frecuencia que requieran las actividades.  Si bien en el presente documento se plantean actividades de reuniones o talleres, estos deben ser entendidos de manera amplia y flexible, por lo cual se podrán considerar diversas técnicas participativas: grupo focal, grupo de discusión, taller de trabajo, conferencia de búsqueda, casa abierta, talleres de modelación /diseño, entrevista, encuesta, pauta de observación directa, recorrido por el barrio, visita puerta a puerta, consulta pública, asambleas o comités permanentes, entre otros (Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana en el Desarrollo Urbano, MINVU 2010). |
| **5.4** | **ÁREAS DE TRABAJO DEL PLAN DE COHESIÓN COMUNITARIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA COPROPIEDAD** | |
|  | **5.4.1** | **ÁREA I: DIÁLOGOS CON LA COMUNIDAD VECINA** |
|  | **PERIODO DE EJECUCIÓN:** |
| Desde la firma del convenio con Serviu hasta previo al inicio de obras |
| **GRUPO OBJETIVO:** |
| Comunidad vecina |
| **PROPÓSITO / OBJETIVO:** |
| 1. Informar a la comunidad vecina sobre la realización del proyecto, describiendo las características del mismo, si existen equipamientos, aportes o cesiones al espacio público y como estos benefician al barrio, si se proyecta comercio y como la comunidad pudiese adquirir o arrendar algún local. De qué modo el proyecto minimiza el impacto en las viviendas vecinas (sombras, privacidad, vehículos u otro). Mínimo 1 reunión. 2. Consultar por posible demanda habitacional en el sector, buscando posibilidades de radicación de la población en el sector. Exponer sobre las características del programa DS19, requisitos, impedimentos y modos de postulación. Mínimo 1 reunión. |
| **ACTIVIDADES:** |
|  |
| **METODOLOGÍA:** |
|  |
| **RECURSOS:** |
|  |
| **METAS:** |
|  |
| **RESPONSABLES**: |
|  |
| **INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:** |
|  |
| **5.4.2** | **ÁREA II: CREACIÓN DE LA NUEVA COMUNIDAD** |
|  | **PERIODO DE EJECUCIÓN:** |
| Desde la inscripción del 60% de familias (con a lo menos el 80% de familias vulnerables) hasta la entrega del 90% de las viviendas. |
| **GRUPO OBJETIVO:** |
| Familias inscritas en el proyecto.  Considerar la inclusión de todos los grupos etarios. |
| **PROPÓSITO / OBJETIVO:** |
| 1. Crear relaciones de comunidad entre los grupos familiares por medio de reflexiones conjuntas, tertulias, actividades colaborativas u otro que implique una interacción grupal. Mínimo 1 taller. 2. Entregar capacitaciones (charlas) y crear actividades lúdicas (talleres) enfocadas en la buena convivencia, el respeto, la solución de conflictos, la colaboración y la importancia de la participación. Mínimo 1 reunión y 1 taller. 3. Entregar capacitaciones (charlas) enfocadas en materias de Integración social, multicultural y género, relevando temáticas de inmigración y prevención de violencia de género. Mínimo 1 reunión. 4. Entregar capacitaciones (charlas) y crear actividades lúdicas (talleres) enfocadas en la educación ambiental: a) Breve contexto mundial (Objetivos de desarrollo sostenible ONU, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Planes y medidas nacionales); b) El respeto, valor y cuidado de los ecosistemas y las acciones que contribuyan a ello (reducir, reutilizar y reciclar; contaminación del aire, el agua y el suelo; consumos de agua y energía; huella de carbono familiar, ciclo de vida de los materiales). Mínimo de 3 actividades entre reuniones y talleres. 5. Dar a conocer la oferta de cursos de especialización para la “Formación de capital humano” y apoyar la inscripción en ellos, idealmente en áreas relacionadas con las ocupaciones de las familias, las actividades económicas comunales o relacionadas a energía, medio ambiente y desarrollo tecnológico, con la finalidad de fortalecer las habilidades fundamentales para su mejor desempeño laboral y colaboración técnica en la comunidad. Mínimo 1 reunión informativa y 1 reunión de apoyo en la inscripción, si aplica. 6. Construcción participativa y capacitación por medio de actividades familiares de plantación de vegetación, huertos, construcción de mobiliario con materiales reciclados, pintura infantil en muros o pavimentos de espacios comunes o el mejoramiento de los mismos, con la finalidad de incrementar el sentido de pertenencia y apropiación para su buen uso y cuidado. Mínimo 2 talleres. |
| **ACTIVIDADES:** |
|  |
| **METODOLOGÍA:** |
|  |
| **RECURSOS:** |
|  |
| **METAS:** |
|  |
| **RESPONSABLES**: |
|  |
| **5.4.3** | **ÁREA III: CONSOLIDACIÓN Y AUTOGESTIÓN** |
|  | **PERIODO DE EJECUCIÓN:** |
| Desde la entrega del 90% de las viviendas |
| **GRUPO OBJETIVO:** |
| Familias inscritas en el proyecto |
| **PROPÓSITO / OBJETIVO:** |
| 1. Identificar entre sus pares nuevos liderazgos, comprometer y distribuir funciones y entregar formación de liderazgo positivo. Mínimo 2 talleres. 2. Conformar una red interna de colaboración, en la cual se den a conocer los oficios o productos que comercien los vecinos, de modo de que puedan entregar apoyo solidario en técnicas u oficios, o bien comerciar entre ellos. Se recomienda el uso de RRSS para dar continuidad a la red. Mínimo 1 taller. 3. Consensuar con las familias el reglamento de copropiedad, en caso de que corresponda, haciendo énfasis en reglamentación de convivencia, medio ambiente y el buen uso de los espacios comunes. Mínimo 2 talleres. 4. Conformar el comité de administración de la copropiedad o una organización de micro-vecindarios (por calles, pasajes, plazas, etc.), según sea el caso. Además, se deberán acordar comisiones de organización según áreas de interés y definir un lugar de encuentro para las familias, sea este entregado por el proyecto o compartido en la comunidad vecina. Mínimo 1 taller. 5. Acordar un plan de gestión de residuos reciclables, contactando al municipio o a empresas que entreguen el servicio de retiro en la comuna. Junto con ello, capacitar a todas las familias sobre el correcto uso del o los recintos para acopio de reciclables. Mínimo 1 taller. 6. Solicitar una actividad de bienvenida al barrio por parte de la comunidad vecina, en el cual entreguen información sobre la historia del barrio, así como se den a conocer organizaciones funcionales y/o territoriales existentes en dicho entorno. Creando una relación e intercambio entre las distintas generaciones y culturas presentes en el barrio.Mínimo 1 taller. 7. Realizar una actividad comunitaria de mejora del entorno, en la cual las familias, en conjunto con la comunidad vecina, puedan hacer un mejoramiento de algún espacio público del barrio (arborización, pintado de mobiliario, murales, etc.) Mínimo 1 taller. |
| **ACTIVIDADES:** |
|  |
| **METODOLOGÍA:** |
|  |
| **RECURSOS:** |
|  |
| **METAS:** |
|  |
| **RESPONSABLES**: |
|  |